FECHA DE INFORME:	**20 - AGOSTO - 2026**				
CONTRATO No.:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2834-2025 CO1.PCCNTR. 8579422**				
FECHA DE CONTRATO:	**01 DE DICIEMBRE DE 2025**				
PROYECTO:	**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**				
OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.				
VALOR INICIAL:	$ 2.741.154.333,88				
VALOR ADICIONAL:	$ 1.146.350.741,00				
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de Diciembre de 2025				
ADICIONAL No.1:	Tres (03) meses y veintiséis (26)				
ADICIONAL No 2:	Dos (02) meses				
ADICIONAL No 3:	Un (01) meses				
ADICIONAL No. 4:	Quince (15) Días				
PLAZO TOTOAL	Seis (07) meses y quince (15) días				
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MALLA VIAL** NIT 902.030.244-0				
	R.L. MARIA LUCIA HIGUERA PINO C.C. 1.095.700.657 de Barichara				
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4** NIT 902.009.551-1				
	R.L. DIANA ISABEL MURILLO VEGA C.C. 63.551.200 de Bucaramanga				
SUPERVISOR:	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** Secretario de Infraestructura				
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	**01**	Nº	Nº	Nº	30-DICIMEBRE-2025
ACTA DE REINICIACIÓN	**01**	Nº	Nº	Nº	26-ENERO-2026
ACTA No.1:	ACTA DE INICIO - (26/12/2025)				
ACTA No.2:	ACTA SUSPENSIÓN No. 1 (30/12/2025)				
ACTA No.3:	ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1 - (16/01/2026)				
ACTA No.4:	ACTA REINICIO No. 1 (26/01/2026)				
ACTA No. 5:	ACTA ACLARATORIA No. 1 (26/01/2026)				
ACTA No.6:	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTAS NO. 1 (16/02/2026)				
ACTA No. 7:	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTAS NO. 2 (20/05/2026)				
ACTA No. 8:	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 (25/05/2026)				
ACTA No. 9:	ACTA ACLARATORIA No. 2 (25/05/2026)				
ACTA No. 10:	ACTA DE RECIBO PARCUAL DE OBRA No. 2 (09/07/2025)				
ACTA No. 11:	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTAS NO. 3 (18/07/2026)				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE MAYO DE 2026				
NUEVA FECHA TERMIANCIÓN	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				

El presente informe tiene como finalidad sustentar técnicamente la solicitud de aprobación del acta de MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N° 4 correspondiente al Contrato de Obra **2834-2025 CO1.PCCNTR. 8579422**, el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA." En el desarrollo del Contrato, celebrado entre el Municipio de Floridablanca y el CONSORCIO MALLA VIAL, se contemplaron inicialmente unas cantidades estimadas de obra conforme al presupuesto base del proyecto, estructurado a partir de los diseños y especificaciones técnicas disponibles durante la etapa de planeación. Estas cantidades, como es propio en contratos de obra pública, tienen un carácter referencial y pueden ser objeto de ajustes conforme a las condiciones reales de ejecución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la jurisprudencia del Consejo de Estado.Durante el desarrollo de la ejecución contractual y una vez realizado el levantamiento de las cantidades de obra detalladas en la zona del proyecto, se evidenciaron diversas condiciones técnicas no previstas inicialmente, lo cual exigió la actualización de las cantidades de obra contratadas.

Las modificaciones se sustentan técnica y jurídicamente en las siguientes razones:

Durante la ejecución de las obras se han realizado verificaciones técnicas en campo que han permitido establecer las condiciones reales de los diferentes sectores contemplados dentro del proyecto y definir las actividades y cantidades de obra requeridas para su adecuada intervención.

Como parte de este proceso, mediante la Modificatoria No. 3 se realizó el balance de mayores y menores cantidades de obra, con base en las mediciones realizadas en campo y en las cantidades requeridas de acuerdo con las condiciones reales de cada intervención, permitiendo establecer el balance contractual y optimizar la utilización de los recursos disponibles, manteniendo el objeto contractual inicialmente pactado.

Una vez consolidado dicho balance y determinada la utilización de los recursos contractuales existentes, se estableció la necesidad de contar con recursos adicionales para incorporar y ejecutar las intervenciones previstas en los sectores de Alto Viento, ubicado en la Calle 107 No. 36-06, y Plaza Satélite, ubicado en la Carrera 33 entre Calle 101 y Calle 107.

Que para la óptima ejecución de la obra en referencia se requiere modificar las cantidades de obra inicialmente contratadas de acuerdo con la siguiente relación:

MAYORES CANTIDADES:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		MODIFICATORIO No. 3		MAYORES	MODIFICATORIO No. 4	OBSERVACIONES
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**CANT**	**CANT.**	
1	**PRELIMINARES**					
1,1	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m2	M2	7405,09	389,91	7795,01	Se requiere incrementar la cantidad debido a la ampliación de las áreas intervenidas y a las actividades pendientes de ejecución contempladas dentro del alcance inicial del proyecto.
1,3	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, áreas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final.	M3	1018,63	50,54	1069,17	La cantidad prevista inicialmente resulta insuficiente frente a las áreas de pavimento asfáltico que requieren intervención, identificadas durante la ejecución de las obras. Por lo anterior, se contempla el incremento de esta actividad para atender los sectores adicionales
1,5	Corte de placa en concreto rígido o flexible profundidad máxima 160 mm.	ML	1050,86	48,20	1099,06	Se contempla la incorporación de esta actividad debido a la necesidad de realizar cortes en las superficies de concreto rígido o pavimento flexible en los sectores que requieren intervención, con el fin de delimitar adecuadamente las áreas de trabajo y garantizar la correcta ejecución de las actividades posteriores.
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					
2,2	Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final.	M3	1290,72	70,93	1361,65	La ejecución de esta actividad se hace necesaria para atender las condiciones encontradas en los sectores de intervención que requieren excavación mecánica, permitiendo realizar la conformación y adecuación de las áreas previstas, incluyendo el cargue y la disposición final del material excavado.

2,6	Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro	M2	5526,47	389,91	5916,39	Se requiere aumentar la cantidad de esta actividad debido a las condiciones encontradas en los sectores de intervención, que hacen necesaria una mayor extensión de trabajos de nivelación y conformación manual del terreno, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de superficie y nivel para la ejecución de las actividades posteriores.
3	**ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE ARTE VIALES**					
3,4	Tapa pozo de inspección en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	2,30	0,73	3,03	Durante la ejecución de las obras se identificaron pozos de inspección que requieren la construcción o reposición de sus respectivas tapas en concreto de 3.000 psi. Por tal motivo, se incrementa la cantidad prevista para atender estas necesidades y garantizar la adecuada protección y funcionamiento de los elementos intervenidos.
4	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**					
4,1	Anden en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado.	M3	25,89	2,09	27,98	Las condiciones encontradas en los sectores intervenidos evidencian la necesidad de ampliar las áreas destinadas a andenes, con el propósito de garantizar la adecuada continuidad y recuperación de las superficies peatonales. Por lo anterior, se incrementa la cantidad prevista para la construcción de andenes en concreto de 3.000 psi, de acuerdo con los requerimientos identificados en obra.
4,2	Relleno con Base Granular, extendido con miniretro compactación mecánica con vibrocompactador 7 Ton, incluye humectación con aspersor manual.	M3	1573,71	70,93	1644,64	La adecuación de las áreas intervenidas demanda mayores volúmenes de material de base granular para alcanzar las cotas y condiciones de soporte requeridas en el proyecto. En consecuencia, se incrementa la cantidad de esta actividad, contemplando su extendido, humectación y compactación mecánica para garantizar la correcta conformación de las superficies.
4,3	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-60 ó CRL-40, aplicación con aspersor manual	M2	7554,35	389,92	7944,27	El avance de las actividades de recuperación de la estructura vial hace necesario cubrir una mayor superficie con riego de imprimación, previo a la colocación de las capas asfálticas. Por tal motivo, se incrementa la cantidad contemplada para esta actividad, garantizando la adecuada aplicación de la emulsión asfáltica en las áreas intervenidas.
4,4	Mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, colocación manual en áreas reducidas y reparaciones, compactada con rodillo vibratorio de doble tambor (2.5 Ton) y rodillo neumático autopropulsado con presión variable (4 Ton)	M3	883,90	48,61	932,51	La recuperación de las áreas intervenidas requiere la colocación de mezcla asfáltica en sectores adicionales y puntos de reparación que presentan condiciones que deben ser atendidas dentro del alcance de las obras. Por lo anterior, se incrementa la cantidad de esta actividad para garantizar la adecuada restitución de la superficie de rodadura y la continuidad de los trabajos de pavimentación.

NP3	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi	M3		12.96	12,96	Ítem nuevo requerido para la construcción de tramos de muro en concreto reforzado de 3.000 psi, debido a las condiciones identificadas durante la ejecución de la obra, que hacen necesaria la incorporación de esta actividad para garantizar la estabilidad, contención y adecuado funcionamiento de la infraestructura intervenida, de acuerdo con los requerimientos técnicos del proyecto.
NP4	Suministro e instalación de acero de refuerzo 420MPa	KG		107,18	107,18	La ejecución de los elementos estructurales contemplados requiere la incorporación de acero de refuerzo de 420 MPa para garantizar la resistencia y estabilidad de las estructuras en concreto. Por lo anterior, se incluye este ítem dentro del presupuesto del proyecto, considerando las actividades de suministro, corte, figurado e instalación del acero conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista CONSORCIO MALLA VIAL y la interventoría CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4 con relación al desarrollo y a las modificaciones necesarias para el acta de menores, mayores e ítems no previstos N° 4 se da el aval para modificar las cantidades de obra iniciales.

Que fue realizado el comité técnico de obra entre el Contratista de obra, el Supervisor, y todos los profesionales de apoyo del presente contrato por parte de la administración, se evaluaron cada una de las actividades contratadas y la pertinencia de inclusión de las actividades nuevas.

Que, una vez presentados los informes de obra y de interventoría, y todos los documentos pertinentes como lo son, precios unitarios y demás requisitos para la presentación del acta de mayores, menores e ítems no previstos N°4 se genera el presente informe de supervisión basado en la información aprobada por la interventoría quien es la responsable de la cuantificación de las cantidades relacionadas en la modificatoria.

Estas modificaciones se realizan con el objetivo de optimizar la ejecución del proyecto, responder a condiciones reales de campo y dar continuidad a las labores de obra cumplimiento con el alcance y del objeto del contrato.

La modificación requiere un adicional en recursos de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($182.916.962,00.),** correspondiente al 48.50% del presupuesto inicial en y una adición en tiempo de **QUINCE (15) DÍAS**; se pactaría con fecha de terminación del proyecto el 4 de SEPTIEMBRE de 2026.

Se expide en Floridablanca, en fecha: **20 DE AGOSTO DE 2026**

CONSORCIO MALLA VIAL
Rep. Legal MARIA LUCIA HIGUERA PINO
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
Rep. Legal DIANA ISABEL MURILLO VEGA
INTERVENTOR

ING. GERSON ANDRÉS GONZALEZ ORTIZ
P.E. Secretaría de Infraestructura
SUPERVISOR